

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VIRGEN DE GUADALUPE DEL SUR S.A.

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-EMAPAVIGS SA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL PTAR PANGARAVI - IGAPAP

Ruc/código :	20502800397	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	ECHÉ INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:11:37

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita que se especifique si se cuenta con un expediente técnico de del mejoramiento y/o ampliación de ser el caso de la PTAR PANGARAVI, el cual será parte necesaria para la elaboración de IGAPAP.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el servicio que se del capítulo III, numeral 3.1, literal 7 Descripción General del servicio, 2da etapa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VIRGEN DE GUADALUPE DEL SUR S.A.
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-EMAPAVIGS SA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL PTAR PANGARAVI - IGAPAP

Ruc/código :	20502800397	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	ECHÉ INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:11:37

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita que se especifique a que se refiere con una propuesta a nivel de perfil que contempla las medidas correctivas, el expediente incluye la elaboración de estudios de ingeniería para su desarrollo, de ser el caso dar una mayor especificación de dicho ítem, que permita calcular los costos del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en estudio IGAPAP se tienen que elaborar propuestas y/o mejoramientos para la mitigación o eliminación progresiva. capítulo III, numeral 3.1, literal 7 Descripción General del servicio, 2da etapa

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VIRGEN DE GUADALUPE DEL SUR S.A.
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-EMAPAVIGS SA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL PTAR PANGARAVI - IGAPAP

Ruc/código :	20502800397	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	ECHÉ INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:11:37

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita que se especifique cuantos puntos de vertimiento de aguas residuales cuenta actualmente y si se incluirán nuevos puntos de vertimiento en el futuro. Incluir las coordenadas UTM de cada uno de los puntos de vertimiento actuales y proyectados. Además incluir las coordenadas UTM del área de la PTAR, para verificar su afectación a ANP, Zonas de Amortiguamiento o ecosistemas frágiles.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge y se precisa que se tiene un solo punto de vertimiento de aguas residuales, cuyas coordenadas UTM, WGS84 ES N:8359813, E:0505036. Las Coordenadas del área son: A: N:8359625.6577, E:505065.1981, B:N:8359825.4051, E:505023.7621, C: N:8359848.8804, E:505163.8082 y D: N:8359649.1329, E:505205.2442. Modificado en la página 24

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge y se precisa que se tiene un solo punto de vertimiento de aguas residuales, cuyas coordenadas UTM, WGS84 ES N:8359813, E:0505036. Las Coordenadas del área son: A: N:8359625.6577, E:505065.1981, B:N:8359825.4051, E:505023.7621, C: N:8359848.8804, E:505163.8082 y D: N:8359649.1329, E:505205.2442. Modificado en la página 24

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VIRGEN DE GUADALUPE DEL SUR S.A.
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-EMAPAVIGS SA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL PTAR PANGARAVI - IGAPAP

Ruc/código :	20502800397	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	ECHÉ INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:11:37

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se solicita que se aclare si el servicio incluirá el pago de tramites e de ingreso de los expedientes o ese costo será cubierto por la entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 9 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el servicio incluirá el pago de tramites e de ingreso de los expedientes en concordancia con lo especificado en el numeral del capítulo III, numeral 3.1, literal 9, Cuarto entregable, 3° Párrafo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VIRGEN DE GUADALUPE DEL SUR S.A.
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-EMAPAVIGS SA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL PTAR PANGARAVI - IGAPAP

Ruc/código :	20502800397	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	ECHÉ INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:11:37

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Como plazo del 4to entregable ¿Constancia de aprobación del IGAPAP¿ se indica a los 90 días de firma del contrato, pero se indica como notas que los plazos de revisión no serán incluidas en el servicio, por lo cual, se solicita que no se incluya un plazo específico para el 4to entregable, ya que , obtener la aprobación del IGAPAP demora entre 4 a 6 meses desde su presentación a la DGAA, por lo se incurrirá en faltas e incumplimiento de plazo, en base a ello, no indicar un plazo específico o indicar que dicho plazo puede variar dependiendo de las entidades revisoras.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 10 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el plazo específico son hasta los 90 días sin incluir en este plazo el periodo de revisión y levantamiento de observaciones emitidas por la DGAA del Ministerio de Vivienda en concordancia con lo especificado en el I capítulo III, numeral 3.1,literal 10.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VIRGEN DE GUADALUPE DEL SUR S.A.
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-EMAPAVIGS SA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL PTAR PANGARAVI - IGAPAP

Ruc/código :	20502800397	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	ECHÉ INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:11:37

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita que se incluya como experiencia del postor: Elaboración de estudios ambientales y/o instrumentos de gestión ambiental complementarios de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 17 **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que lo solicitado si se ha tomado en consideración según lo especificado en el capítulo III, numeral 3.1, literal 17, página 33

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VIRGEN DE GUADALUPE DEL SUR S.A.
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-EMAPAVIGS SA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL PTAR PANGARAVI - IGAPAP

Ruc/código :	20502800397	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	ECHÉ INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:11:37

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Como puntaje del Jefe de Estudio, se solicita que se considere para la puntuación de 20 puntos la carrera de Ing. Sanitaria, ya que es la especialidad de saneamiento principal para el presente rubro o servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** C.1.1 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta y se modifica el factor de evaluación a la formación académica de cualquiera de las carreras profesionales consideradas en la página 33 del literal B3.1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge la consulta y se modifica el factor de evaluación a la formación académica de cualquiera de las carreras profesionales consideradas en la página 33 del literal B3.1

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VIRGEN DE GUADALUPE DEL SUR S.A.
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-EMAPAVIGS SA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL PTAR PANGARAVI - IGAPAP

Ruc/código :	20502800397	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	ECHÉ INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:11:37

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se solicita que se considere como capacitación del Jefe de Estudio: Maestría en Ciencias Ambientales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: C.1.2 **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No aplica

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VIRGEN DE GUADALUPE DEL SUR S.A.
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-EMAPAVIGS SA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL PTAR PANGARAVI - IGAPAP

Ruc/código :	20512772952	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	FOM PER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:22:07

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En cuanto a la formación académica del Jefe de Estudio se pueda ampliar a Ingeniero Forestal debido a que dicho profesional cuenta con los conocimientos para poder realizar el estudio en mención, además para que pueda haber pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.1 **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se aplica según lo especificado en la Resolución Ministerial 301-2023-Vivienda en CAapitulo II. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROCESO DE ADECUACIÓN PROGRESIVA, numeral 1.3 Profesionales responsables de la elaboración del IGAPAP : " se debe considerar la participación de un ingeniero ambiental y/o ingeniero sanitario y/o profesional con especialidad en saneamiento"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VIRGEN DE GUADALUPE DEL SUR S.A.
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-EMAPAVIGS SA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL PTAR PANGARAVI - IGAPAP

Ruc/código :	20512772952	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	FOM PER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:22:07

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En cuanto a la experiencia para el Jefe de Estudio se pueda ampliar a Estudios de Impacto Ambiental y/o Instrumentos de Gestión Ambiental Complementarios en el Sector Transporte y/o Sector Turismo, para que pueda haber una pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No aplica debido que la Resolución Ministerial 301-2023-Vivienda contempla la especialidad de saneamiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VIRGEN DE GUADALUPE DEL SUR S.A.
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-EMAPAVIGS SA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL PTAR PANGARAVI - IGAPAP

Ruc/código :	20512772952	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	FOM PER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:22:07

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En cuanto a la experiencia del postor en la especialidad se solicita ampliar a Estudios de Impacto Ambiental y/o Instrumentos de Gestión Ambiental Complementarios en el Sector Transportes y/o Sector Turismo, para que pueda haber una pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: c **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No aplica debido que la Resolución Ministerial 301-2023-Vivienda contempla la especialidad de saneamiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VIRGEN DE GUADALUPE DEL SUR S.A.
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-EMAPAVIGS SA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL PTAR PANGARAVI - IGAPAP

Ruc/código :	20512772952	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	FOM PER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:22:07

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

En cuanto a la formación académica del Jefe de Estudio se solicita que no se considere solo dar 20 puntos siempre y cuando sea un profesional de la carrera de Ingeniería Ambiental, porque eso es excluyente y limitativo para profesionales con otras carreras ya que en las bases no indican que el Jefe de Estudio pueda ser solo Ingeniero Ambiental.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: C.1.1 **Página: 39**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta y se modifica el factor de evaluación a la formación académica de cualquiera de las carreras profesionales consideradas en la página 33 del literal B3.1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge la consulta y se modifica el factor de evaluación a la formación académica de cualquiera de las carreras profesionales consideradas en la página 33 del literal B3.1

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VIRGEN DE GUADALUPE DEL SUR S.A.
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-EMAPAVIGS SA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL PTAR PANGARAVI - IGAPAP

Ruc/código :	20512772952	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	FOM PER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:22:07

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

En cuanto a la capacitación para el Jefe de Estudio se solicita no considerar Maestría de Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial, debido a que es limitativo y excluyente para los profesionales que tienen la experiencia requerida para realizar el servicio pero no cuenta con maestría.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: c.1.2 **Página: 40**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acogeparcialmente la consulta y se modifica las capacitaciones en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Sanitaria según lo especificado en Resolución Ministerial 301-2023-Vivienda, se modifica la la página 38 del literal C.1.2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acogeparcialmente la consulta y se modifica las capacitaciones en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Sanitaria según lo especificado en Resolución Ministerial 301-2023-Vivienda, se modifica la la página 38 del literal C.1.2.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VIRGEN DE GUADALUPE DEL SUR S.A.
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-EMAPAVIGS SA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL PTAR PANGARAVI - IGAPAP

Ruc/código :	20512772952	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	FOM PER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:22:07

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

En cuanto a la capacitación del Jefe de Estudio se solicita ampliar a Maestría en Temas Ambientales y/o Sociales para que pueda haber una pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** c.1.2 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la consulta y se modifica las capacitaciones en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Sanitaria según lo especificado en Resolución Ministerial 301-2023-Vivienda, se modifica la la página 38 del literal C.1.2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge parcialmente la consulta y se modifica las capacitaciones en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Sanitaria según lo especificado en Resolución Ministerial 301-2023-Vivienda, se modifica la la página 38 del literal C.1.2.